

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 1 de 68

PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN

Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. / ARL
 Elaboró: BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS S.A.
 Nombre del Profesional: JANETH GIRALDO
 No. Lic. En S.O.: 24851 DE 2018

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MEDELLÍN
2019

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 2 de 68

MANEJO DOCUMENTAL

CONTROL DE CAMBIOS

Año	Ver.	Cap.	Pág.	Descripción del cambio	Responsable
2017	1	-	-	Elaboración del documento	Belisario S.A.S.
2018	1	-	-	Actualización del documento	Belisario S.A.S.
2019	1	-	-	Actualización del documento	BIO

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 3 de 68

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	JUSTIFICACIÓN	7
3.	ALCANCE	8
4.	OBJETIVOS	9
4.1.	OBJETIVO GENERAL	9
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
5.	NORMATIVIDAD	10
5.1.	LEGISLACIÓN NACIONAL	10
5.2.	NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	13
5.3.	OTRAS NORMAS	14
6.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	15
7.	INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO	17
8.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL INSTITUTO	18
8.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	18
8.2.	FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA	18
8.3.	CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN	19
8.4.	DEPENDENCIAS O ÁREAS	19
8.5.	JORNADA DE TRABAJO	19
8.6.	SEÑALIZACIÓN	19
8.7.	SALIDAS DE EMERGENCIA	19
9.	INVENTARIO DE RECURSOS	20
9.1.	FÍSICOS O TÉCNICOS	20
10.	ANÁLISIS DE RIESGO	21
10.1.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	21
10.2.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	24
10.3.	CONSOLIDADO DE LA VULNERABILIDAD	24
10.4.	NIVEL DE RIESGO	29
11.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	31
11.1.	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	31
11.1.1.	Estructura Organizacional	31
11.1.2.	Funciones de SCI	32
11.2.	BRIGADA DE EMERGENCIA	33
11.2.1.	Funciones Generales de la Brigada de Emergencias	33
11.2.2.	Requisitos para Pertenecer a la Brigada de Emergencias	34
11.2.3.	Funciones de los Brigadistas de Emergencia	34
11.2.4.	Capacitación de los Miembros de la Brigada	35
11.2.5.	Estructura de la Brigada	36
11.2.6.	Funciones y Responsabilidades	36

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 4 de 68

11.2.6.1.	Líder de Brigada	36
11.2.6.2.	Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate	37
11.2.6.3.	Funciones de la Brigada de Control de Incendios.....	37
11.2.6.4.	Funciones del Grupo de Primeros Auxilios	37
11.3.	COMITÉ DE AYUDA MUTUA.....	38
11.3.1.	Pasos para la Conformación del Comité de Ayuda Mutua	38
12.	PLANES DE ACCIÓN	38
12.1.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	41
12.1.1.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos	41
12.1.2.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales.....	41
12.1.3.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias O Granizadas	42
12.1.4.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación.....	43
12.1.5.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios.....	44
12.1.6.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones	45
12.1.7.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas.....	46
12.1.8.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares	47
12.1.9.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo.....	48
12.1.10.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Asalto, Robo O Hurto	49
12.1.11.	Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas	50
12.2.	PLAN DE EVACUACIÓN	51
12.2.1.	Objetivo del Plan.....	52
12.2.2.	Esquema Organizacional.....	52
12.3.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	52
12.3.1.	Recursos para la Operación de Evacuación	53
12.3.2.	Sistema de Alerta y Alarma de Evacuación	54
12.4.	SISTEMA DE COMUNICACIONES	54
12.5.	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN.....	54
12.5.1.	Puntos de Encuentro	54
12.5.2.	Salidas de Emergencia	55
12.5.3.	Rutas de Evacuación	55
12.6.	TIEMPO DE EVACUACIÓN.....	55
12.7.	SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS.....	56
12.8.	ACTIVIDAD DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DURANTE LA EVACUACIÓN	56
12.9.	MANEJO DE PERSONAL DISCAPACITADO	56
13.	PREPARACIÓN DE SIMULACROS	57
13.1.	ASIGNACIÓN DE ÁREAS DE REUNIÓN O PUNTOS DE ENCUENTRO	58
13.1.1.	Zona de no exclusión o fría.....	58
13.1.2.	Zona Intermedia.....	58
13.1.3.	Zona de impacto o zona de exclusión total	59

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 5 de 68

14.	DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	59
15.	PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	60
16.	PLAN DE MANEJO PARA VISITANTES	61
17.	SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN	62
18.	EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	63
19.	CONCLUSIONES	64
20.	RECOMENDACIONES GENERALES	65
21.	BIBLIOGRAFÍA.....	66
22.	ANEXOS.....	67

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 6 de 68

1. INTRODUCCIÓN

Todas las empresas, sin distingo de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la Empresa desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia de **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**, entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos que contempla este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 7 de 68

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los colaboradores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales que buscan encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 8 de 68

3. ALCANCE

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia cubre la evaluación de los riesgos e impactos tanto de origen natural como antrópicos específicos del **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1**, así como los mecanismos de prevención y atención de emergencias, en su sede de la ciudad de **MEDELLÍN**.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 9 de 68

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN** y así salvaguardar al personal involucrado en la emergencia.

4.2. Objetivos Específicos

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales está expuesta las instalaciones de **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**.
- Establecer los lineamientos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicado **EI INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA; GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN**.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Calcular el tiempo *teórico* de evacuación que permitirá realizar una intervención inmediata y eficaz de la Brigada integral durante la atención de la Emergencias.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 10 de 68

5. NORMATIVIDAD

5.1. Legislación Nacional

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/84	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016 /89	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 11 de 68

	trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/12	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 12 de 68

DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 13 de 68

	Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
Resolución 256	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0312 de 2019	Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST

5.2. Normas Técnicas Colombianas

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales,

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 14 de 68

	industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.3. Otras Normas

NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07	Standard on Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 15 de 68

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✓ **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✓ **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✓ **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).
- ✓ **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✓ **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✓ **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✓ **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✓ **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✓ **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 16 de 68

- ✓ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación.
- ✓ **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✓ **PC:** Puesto de Comando.
- ✓ **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✓ **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- ✓ **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✓ **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✓ **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✓ **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✓ **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✓ **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✓ **SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI:** es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento.
- ✓ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✓ **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✓ **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 17 de 68

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
SEDE	GTT OCCIDENTE 1 – MEDELLÍN.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Empresa dedicada a actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general.
DIRECCIÓN	CARRERA 48ª # 10 SUR - 42
TELÉFONO	3111729
CÓDIGO ACT. ECONÓMICA (DEC 1607 2002)	1751201
NUMERO DE TRABAJADORES	68
ARL	Positiva
TELÉFONOS DE CONTACTO ARL	018000111170

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 18 de 68

8. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL INSTITUTO

8.1. Ubicación Geográfica



8.2. Fotografía De La Fachada



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 19 de 68

8.3. Características De La Edificación

CARACTERÍSTICAS	La edificación de INVIMA MEDELLÍN , Paredes: muros en concreto y paredes en ladrillo. Puestos de trabajo en madera prensada y metal. Sillas en paño y plástico. Techos en placa de hormigón, cielo falso en PVC en algunas oficinas. Piso: baldosa. Ventanas: Vidrios con marcos en aluminio.
NUMERO DE PISOS	4
DESCRIPCIÓN DE CADA PISO O NIVEL	1er piso: Secretaria, Atención al Ciudadano, Archivo, Auditorio, Bodega. 2do piso: Oficina Coordinador y 2 Oficinas Funcionarios. 3er piso: Oficina Funcionarios 4to piso: Oficina Funcionarios y Terraza
ESTRUCTURA SISMO RESISTENTE	Si

8.4. Dependencias O Áreas

1er piso: Secretaria, Atención al Ciudadano, Archivo, Auditorio, Bodega.
 2do piso: Oficina Coordinador y 2 Oficinas Funcionarios.
 3er piso: Oficina Funcionarios
 4to piso: Oficina Funcionarios y Terraza

8.5. Jornada De Trabajo

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm

8.6. Señalización

SEÑAL	CANTIDAD
Prohibición	0
Acción de Mando	0
Prevención	7
Información	22

8.7. Salidas De Emergencia

La edificación cuenta con una (1) salidas de emergencias, la cual es la entrada de acceso del personal.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 20 de 68

9. INVENTARIO DE RECURSOS

9.1. Físicos O Técnicos

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas	1	1er piso
Botiquín	2	1er piso y 2do piso
Alarma	1	1er piso entrada
Extintores	2	Solkaflam: 1er piso al lado de las escaleras de recepción – Multipropósito: 3er piso ubicado debajo de las escaleras

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 21 de 68

10. ANÁLISIS DE RIESGO

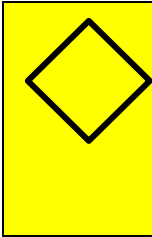
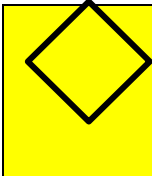
10.1. Identificación De Amenazas

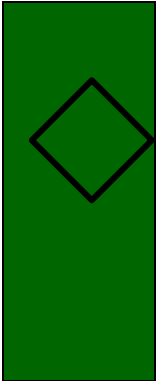
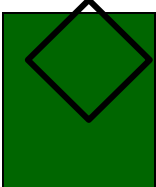
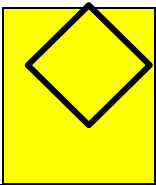
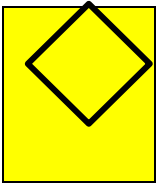
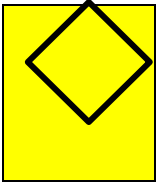
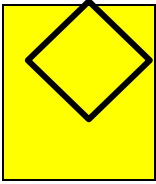
Utilizando la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Poco probable	Evento que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel evento esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	Rojo

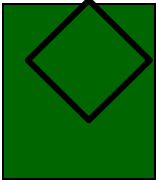
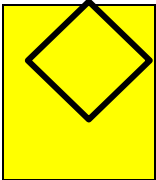
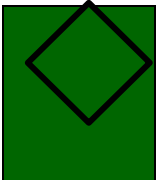
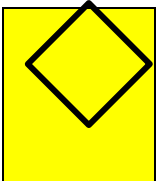
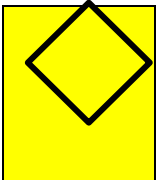
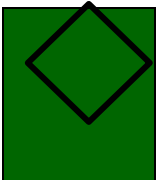
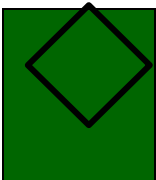
Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

FORMATO No. 1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

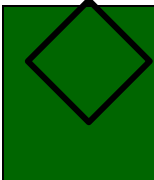
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
SISMO		✓	La ciudad de Medellín está localizada en un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico actividad sísmica Media según SGC (Servicio Geológico Colombiano), sin embargo, se han presentado sismos fuertes.	PROBABLE	
VIENTOS O VENDAIALES		✓	En la ciudad de Medellín se han presentado vendavales que han provocado destechamientos, Caída de árboles y daños en las redes eléctricas.	PROBABLE	

LLUVIAS O GRANIZADAS		✓	Las condiciones climáticas cambian presentándose fuertes lluvias. De acuerdo a pronósticos del IDEAM Las lluvias se presentan en el País históricamente en dos temporadas entre mediados de marzo y mediados de junio, y entre mediados de septiembre y mediados de diciembre. Estos pronósticos se pueden alterar por diferentes condiciones ambientales.	POSIBLE	
INUNDACIONES	✓	✓	Se puede presentar en la sede por las fuertes lluvias que se presentan en la ciudad.	POSIBLE	
EPIDEMIAS Y PLAGAS		✓	Se puede presentar en la ciudad de Medellín.	PROBABLE	
TECNOLOGICOS					
INCENDIO	✓	✓	Se pueden presentar por falta de mantenimiento en la red eléctrica.	PROBABLE	
EXPLOSIÓN	✓	✓	Se pueden presentar por falta de mantenimiento en la red eléctrica.	PROBABLE	
FUGAS	✓		Se Puede presentar fugas en las instalaciones de la sede de Medellín	PROBABLE	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL			
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST			
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P			Página 23 de 68

DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	✓			POSIBLE	
INTOXICACIONES	✓			PROBABLE	
ACCIDENTES VEHICULARES	✓	✓	La sede se encuentra ubicada en una zona transitada y se puede presentar accidentes de tránsito.	POSIBLE	
ACCIDENTES DE TRABAJO	✓	✓		PROBABLE	
SOCIALES					
ASALTO-HURTO	✓	✓	Se pueden presentar en la zona.	PROBABLE	
SECUESTRO	✓		Por su labor de inspección y vigilancia se puede presentar con grupos al margen de la ley	POSIBLE	
TERRORISMO	✓		Se puede presentar por parte de delincuentes que pueden perpetrar y exponer la vida de las personas	POSIBLE	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 24 de 68

DESORDEN CIVIL - ASONADAS	✓		Por su labor de inspección y vigilancia se puede presentar con grupos al margen de la ley	POSIBLE	
------------------------------	---	--	---	---------	---

10.2. Análisis De Vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

ELEMENTOS EXPUESTOS		
PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional Capacitación Dotación	Suministros Edificaciones Equipos para el control de emergencias	Servicios públicos Sistemas alternos Recuperación

Para cada uno de los aspectos se utiliza la siguiente tabla y se califica como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la empresa ante cada una de las amenazas identificadas, con los siguientes criterios:

VALOR	INTERPRETACIÓN CUALITATIVA	INTERPRETACIÓN
1.0	Bueno	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Regular	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial
0.0	Malo	Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando NO se realizan los procedimientos

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

10.3. Consolidado De La Vulnerabilidad

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación; para el elemento "Recursos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de edificación, elementos y equipos para el control de emergencias; para el elemento "Sistemas y Procesos" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 25 de 68

La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 - 1.0	Alta	Rojo
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 - 3.0	Baja	Verde

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

FORMATO No. 2 VULNERABILIDAD PERSONAS

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?		X		0	
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			1	
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	X			1	
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	
¿Existe brigada de emergencias?	X			1	
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	X			1	
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	X			1	
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		X		0	
Promedio gestión organizacional				0,8	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			1	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL				
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST				
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P				Página 26 de 68

¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	X			1	
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	X			1	
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	X			1	
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua – Sede Principal?	X			1	
Promedio de capacitación y entrenamiento				1,0	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1	
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de conraincendios, tales extintores, palas, entre otros. De acuerdo con las necesidades específicas y reales para la instalaciones de su organización?	X			1	
¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	X			1	
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	X			1	
Promedio de características de seguridad				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,8	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL		
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST		
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P		Página 27 de 68

FORMATO No. 3 VULNERABILIDAD RECURSOS

VULNERABILIDAD RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1	
¿Se cuenta con extintores?	X			1	
¿Se cuenta con camillas?	X			1	
¿Se cuenta con botiquines?	X			1	
Promedio Suministros				1	BUENO
2. EDIFICACIÓN					
¿El tipo de construcción es sismo resistente?			X	0,5	
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.	X			1	
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?	X			1	
¿Existe más de una salida?		X		0	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	X			1	
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	X			1	
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	X			1	
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?		X		0	
Promedio Edificación				0,6875	BUENO
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	X			1	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0	
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	X			1	
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	X			1	
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	X			1	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL		
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST		
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P		Página 28 de 68

¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?		X		0	
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	X			1	
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	X			1	
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	X			1	
Promedio Equipos				0,8	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,5	

FORMATO No. 4 VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS

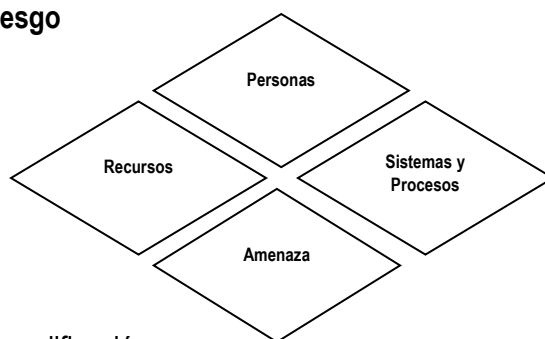
VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	X			1	
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	X			1	
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	X			1	
Promedio Servicios				1	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	X			1	
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?		X		0	
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			1	
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas externas?	X			1	
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?	X			1	
Promedio Sistemas alternos				0,9	BUENO
3. RECUPERACIÓN					

¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	X		1	
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	X		1	
¿Plan de continuidad del negocio?	X		1	
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?	X		1	
Subtotal			1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS			2,9	

10.4. Nivel De Riesgo

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo en la tabla No. 5, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

Diamante de riesgo



Sumatoria - calificación

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN
3 o 4 	Alto
1 o 2  3 o 4 	Medio
0  1 o 2 	Bajo

Fuente: FOPAE, Metodologías de análisis de riesgos

FORMATO No. 5 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD												NIVEL DEL RIESGO				
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN			
			1. Gestión organizacional	2. Capacitación y entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	Color rombo personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	Color rombo recursos	1. Servicios	2. sistemas alternos			3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color rombo sistema y procesos
NATURALES																			
SISMO	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1,00	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
VIENTOS O VENDAVALS	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,86	BAJA	R P A S	BAJO
LLUVIAS O GRANIZADAS	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,86	BAJA	R P A S	BAJO
INUNDACIONES	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,86	BAJA	R P A S	BAJO
TECNOLÓGICOS																			
INCENDIO	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
EXPLOSIÓN	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
INTOXICACIONES	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
ACCIDENTES VEHICULARES	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
ACCIDENTES DE TRABAJO	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
SOCIALES																			
ASALTO-HURTO	PROBABLE	AMARILLO	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
SECUESTRO	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
TERRORISMO	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
DESORDEN CIVIL - ASONADAS	POSIBLE	VERDE	0,778	1,0	1	2,8	BAJA	1	0,6875	0,778	2,4653	BAJA	1	0,85714	1	2,85714	BAJA	R P A S	BAJO
TOTAL			2,8				2,46527778				2,857142857								

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 31 de 68

11. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

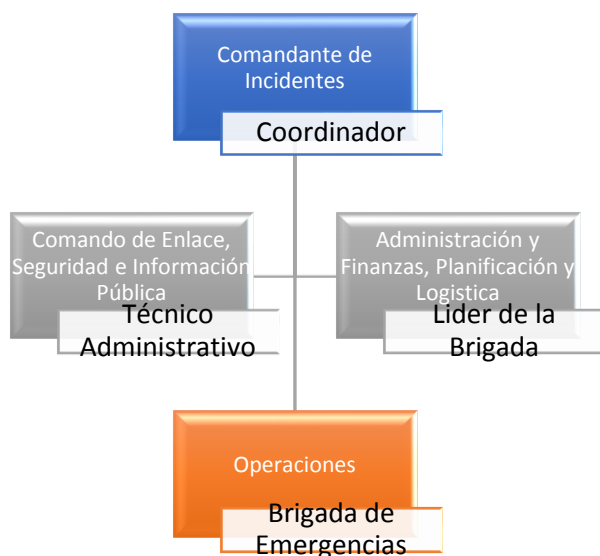
11.1. Sistema Comando De Incidentes (SCI)

El SCI es un sistema flexible para la organización y atención de incidentes de alta y baja complejidad, que se encuentra estandarizado para prevenir la incorporación rápida de personal, instalaciones, equipamiento, protocolos, procedimientos y comunicaciones en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento en el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**.

11.1.1. Estructura Organizacional.

Los funcionarios del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA** ubicados en esta oficina, no tienen conocimiento de ninguna Política Nacional que establezca un Esquema Organizacional sobre el Sistema Comando de Incidentes, por tal razón no cuentan con una estructura organizacional definida en la sede.

De igual manera recomendamos que se defina a nivel nacional la estructura organizacional con la que se debe contar en cada sede, de acuerdo al número de funcionarios que allí laboren. Mientras tanto proponemos la siguiente estructura para la sede:



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 32 de 68

11.1.2. Funciones de SCI

Staff de Comando	Componente	Funciones
	Comandante de Incidentes	1. Asumir el mando y asegurar la autoridad de acuerdo con la política de emergencias, y con los procedimientos de la Entidad. 2. Establecer el Puesto de Mando Unificado –PMU 3. Velar Permanentemente por la seguridad en el incidente. 4. Evaluar la situación presentada. 5. Determinar los objetos del incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. 6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. 7. Administrar los recursos. 8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI). 9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y General. 10. Aprobar la solicitud de recursos adicionales. 11. Autorizar la entrega de información a los medios de comunicación. 12. Dar de baja a los recursos cuando sea apropiado. 13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos. 14. Presentar el informe final de la situación o evento. 15. Revisar, aprobar y socializar las funciones de los integrantes del Staff de comando y General establecidas en el Plan de Emergencia de la Entidad.
	Staff Comando de Seguridad	1. Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. 2. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. 3. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
	Staff Comando de Enlace	1. Obtener un reporte rápido del comandante de incidentes 2. Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones, incluyendo la comunicación y líneas de información. 3. Responder a las solicitudes del personal de incidentes para establecer contacto con otras organizaciones.
	Staff Comando de Información Pública	1. Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. 2. Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidentes.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 33 de 68

Staff General	Componente	Funciones
	Planificación	1. Supervisar la preparación de los planes de acción 2. Proporcionar predicciones periódicas acerca de potencial del incidente. 3. Organizar la información acerca de estrategias alternativas. 4. Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.
	Operaciones	1. Elaborar y actualizar los planes de acción según lo estipulado en el plan de emergencias. 2. Mantener informado al comandante de incidentes acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.
	Administración y Finanzas	1. Recopilar toda la información de costos y de proporcionar los presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. 2. Informar al comandante de incidentes de las acciones realizadas desde la parte financiera del SCI.
	Logística	1. Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo del inventario de emergencias. 2. Coordinar las acciones de ingreso del personal que operará en la emergencia, solicitud de suministro, aislamiento de los suministros, transporte y entrega de los mismos a otras instituciones u organizaciones. 3. Supervisar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Como son: Instalaciones, información, medios de transporte, sistemas de comunicación y personal. 4. Mantener un registro de actividades de logística e informar al comandante de incidentes.

11.2. Brigada De Emergencia

Es un grupo de personas debidamente motivadas, capacitadas, dotadas y preparadas para dar respuesta a situaciones de emergencia.

De igual manera el propósito de la brigada es prevenir, controlar y reaccionar durante situaciones de emergencia que pueden ocasionar lesiones a las personas, daños a la propiedad o impactos al medio ambiente.

11.2.1. Funciones Generales de la Brigada de Emergencias

La brigada de emergencias actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 34 de 68

Antes	Durante	Después
Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas a las siguientes acciones: Prevención: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia. Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación. Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia - control de pérdidas.	Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que esta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo del cual se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado. Se realizan labores de: • Atención de personas afectadas por la emergencia. • Control de la emergencia presentada. Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia y de otras, de manera preventiva.	Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales: Rehabilitación: Acondicionamiento de las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo. Reconstrucción: Modificación de las instalaciones y procesos para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

11.2.2. Requisitos para Pertenecer a la Brigada de Emergencias

Las personas que quieren pertenecer a la brigada deben tener los siguientes requisitos: alto sentido de compromiso, servicio y solidaridad, iniciativa en situaciones difíciles, liderazgo, alto nivel de habilidades de comunicación, disposición para capacitarse en atención de emergencias y desastres, de manera permanente, disposición para trabajar en equipo, autónomo, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

Además, deberá ser ágil, ordenado, responsable, colaborador, dinámico, en buen estado físico, y con don de servicio para las demás personas y la comunidad.”

11.2.3. Funciones de los Brigadistas de Emergencia

Las funciones de los brigadistas de emergencia son las siguientes:

1. Realizar inspecciones de los equipos y herramientas para la prevención, atención y control de emergencias y contingencias y presentar informe, estableciendo las recomendaciones pertinentes.
2. Realizar inspecciones de las condiciones de peligro identificadas en el análisis de vulnerabilidad para establecer la eficacia de las medidas de control establecidas por la Entidad y presentar un informe, donde se propongan las posibles acciones correctivas y preventivas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 35 de 68

3. Participar como canal de comunicación entre los servidores públicos y/o contratistas, y la Entidad, cuando ellos tengan información que suministrar respecto a condiciones peligrosas existentes en las áreas de trabajo o zonas circunvecinas.
4. Cooperar con las entidades estatales de respuesta a emergencias como soporte y orientación operativa, en caso de emergencias o contingencias.
5. Establecer comunicación permanente con el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), en caso de emergencias o contingencias.
6. Promover entre sus compañeros la cultura de la prevención.
7. Participar en los procesos de capacitación, entrenamientos y competencias, conforme a los lineamientos de la Entidad.
8. Participar en los simulacros de emergencias de la sede.
9. Conocer las restricciones físicas que tengan los servidores públicos y/o contratistas de las diferentes sedes del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**.
10. Cumplir las normas de seguridad dispuestas en los protocolos y procedimientos, y los que designe el instructor para el desarrollo de las actividades de entrenamiento, a las cuales deberán asistir con sus elementos de protección, además de mantener durante la jornada una actitud de autocuidado, compromiso y prevención.

11.2.4. Capacitación de los Miembros de la Brigada

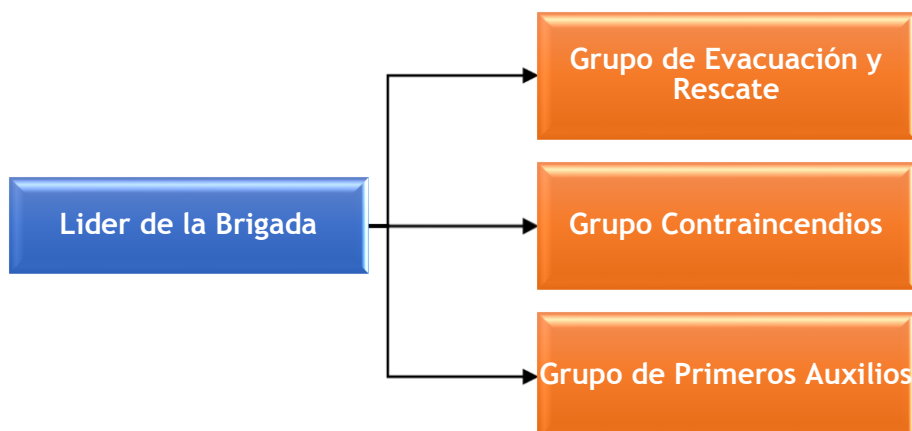
La capacitación de los brigadistas se realizará de acuerdo con el cronograma del plan de capacitación establecido por la Entidad en los temas de SST.

Las capacitaciones y entrenamientos de los grupos de respuesta son de acuerdo con las necesidades identificadas en los Planes de Acción algunas de las cuales se mencionan a continuación:

• Salud y Primeros Auxilios.	• Manejo de Apoyo Logístico.
• Contraincendios.	• Seguridad Industrial.
• Evacuación.	• Manejo de Comunicaciones.
• Conocimiento de Gestión del Riesgo.	• Liderazgo de los Responsables de Emergencia.
• Sistema de Comando de Incidentes – SCI.	• Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades

11.2.5. Estructura de la Brigada

La estructura de la brigada de emergencias del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**, está determinada de la siguiente manera:



11.2.6. Funciones y Responsabilidades

11.2.6.1. Líder de Brigada

El Líder es el responsable de garantizar el funcionamiento de los grupos de la brigada un integrante activo de la brigada, de acuerdo con el tipo de emergencia.

Este deberá ser integrante activo de la brigada y superar las pruebas teórico-prácticas, conocer los protocolos y procedimientos para la prevención, atención, control y restablecimiento en situaciones de emergencia, no debe tener restricciones médicas que le impidan ejercer sus funciones y ser un guía para el grupo de brigadistas.

Son Funciones del Líder de la Brigada de Emergencia:

Antes	Durante	Después
• Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. • Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia.	• Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el Comandante. • Recibir la llamada de emergencia y comunicar al Comandante del evento que se está iniciando. • Clasificar la emergencia y comunicarla al Comandante. • Evaluar y establecer las necesidades. • Coordinar la Evacuación • Intervención de los diferentes grupos	• Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. • Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. • Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 37 de 68

• Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. • Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.	operativos • Coordinar Apoyo externo. • Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia. • Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. • Comunicar constantemente al Comandante las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.	durante la emergencia.
--	---	------------------------

11.2.6.2. Funciones del Grupo de Evacuación y Rescate

Antes	Durante	Después
• Conocer y dominar los planos de la empresa. • Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. • Conocer procedimientos de evacuación. • Establecer listado del personal a cargo por áreas. • Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.	• Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones. • Recordar al personal los procedimientos de evacuación. • Controlar botones de pánico y/o histeria. • No permitir que el personal se devuelva. • Verificar el listado de personal. • Realizar búsqueda y rescate según necesidad. • Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el ingreso del personal. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. • Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Ajustar procedimientos.

11.2.6.3. Funciones de la Brigada de Control de Incendios

Antes	Durante	Después
• Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. • Implementar medidas de prevención. • Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos. • Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.	• Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos • Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.	• Determinar regreso a la normalidad. • Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.

11.2.6.4. Funciones del Grupo de Primeros Auxilios

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 38 de 68

Antes	Durante	Después
• Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las víctimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. • Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc. • Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. • Asistir a capacitaciones y reentrenamiento.	• Evaluar el área. • Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. • Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. • Utilizar los elementos de bioseguridad. • Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. • Evaluar al paciente. • Limitar riesgos. • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.	• Evaluación de la respuesta • Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación • Corrección de procedimientos. • Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el SCI, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. • Mantenimiento reposición e inventario de recursos.

11.3. Comité De Ayuda Mutua.

El Comité de Ayuda Mutua es un conjunto de personas pertenecientes a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

11.3.1. Pasos para la Conformación del Comité de Ayuda Mutua

- Identificar según la ubicación geográfica de las sedes del INVIMA, aquellas instituciones, empresas y/u organizaciones con las que se pueda establecer una estrategia de cooperación para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, o que en condiciones normales de operación se puedan desarrollar planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.
- Realizar contacto con las empresas o entidades previamente identificadas, mediante oficios, correos electrónicos, o reuniones, con el fin de aunar esfuerzos para la prevención y control de las emergencias que pueden afectar la vida, el ambiente y la infraestructura, haciendo uso del apoyo externo que se pueda recibir.
- Definir los requisitos entre el INVIMA y las entidades con las que se adelante el plan de ayuda mutua, con el fin de definir el alcance de los compromisos a adquirir.

Actualmente no se cuenta con un Comité de Ayuda mutua creado en la Sede.

12. PLANES DE ACCIÓN

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 39 de 68

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

PLAN DE ACCIÓN COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	
Funciones en caso de emergencias	
Antes	• Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. • Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. • Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para poder evitar y controlar las diferentes emergencias. • Motivar a los Brigadistas y de coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada.
Durante	• Estar a cargo de la emergencia en caso de no estar presente el comandante. • Recibir la llamada de emergencia y comunicar al comandante del evento que se está iniciando. • Clasificar la emergencia y comunicarla al comandante. • Evaluar y establecer las necesidades. • Coordinar la Evacuación • Intervención de los diferentes grupos operativos • Coordinar Apoyo externo. • Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia. • Estar atento a cualquier acción que realicen los grupos de apoyo externo. • Comunicar constantemente al comandante las labores que se están realizando y las necesidades que se generan.
Después	• Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. • Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. • Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.
Seguimiento y control	Capacitación
Comité de Emergencias	Liderazgo, Primeros Auxilios, Prevención y Control del Fuego, Evacuación y Rescate, Psicología de la Emergencia.
Recursos	Recomendamos dotar los Brigadistas de Chalecos, Silbatos, Botiquines, Inmovilizadores, Extintores.

PLAN DE ACCIÓN EVACUACIÓN Y RESCATE	
Funciones en caso de emergencias	
Antes	• Conocer y dominar los planos de la empresa. • Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. • Conocer procedimientos de evacuación. • Establecer listado del personal a cargo por áreas. • Inspeccionar periódicamente equipos para búsqueda y rescate. • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
Durante	• Dar la orden de evacuación según lo establecido en el manual de funciones. • Recordar al personal los procedimientos de evacuación. • Controlar botones de pánico y/o histeria. • No permitir que el personal se devuelva. • Verificar el listado de personal. • Realizar búsqueda y rescate según necesidad. • Entregar paciente al grupo de primeros auxilios.
Después	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión. • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso. • Coordinar el ingreso del personal. • Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones. • Ajustar y evaluar plan de evacuación según necesidad. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Ajustar procedimientos.
Seguimiento y control	Capacitación

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 40 de 68

Comité de Emergencias	Técnicas de Evacuación y Rescate
Recursos	Chalecos, Silbatos, Paletas de Pare o Siga.

PLAN DE ACCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	
Funciones en caso de emergencias	
Antes	- Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. - Implementar medidas de prevención. - Revisar y ensayar periódicamente los elementos que se pueden utilizar en una emergencia por medio de reentrenamientos. - Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencias. - Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
Durante	- Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos - Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada. - Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.
Después	- Determinar regreso a la normalidad. - Reposición de materiales y equipos utilizados para el control de emergencias.
Seguimiento y control	Capacitación
Comité de Emergencias	Prevención y Control del Fuego, Extintores, Técnica de uso de extintores y mangueras.
Recursos	Extintores, Gabinetes contra incendio.

PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS	
Funciones en caso de emergencias	
Antes	- Revisar, periódicamente botiquines, revisando el tipo de elementos necesarios para atender las víctimas en caso de emergencia. y manuales de primeros auxilios. - Coordinar con anticipación qué instituciones hospitalarias quedan en las cercanías, qué tipo de servicio prestan, a qué precio, en qué horario, etc. - Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones. - Asistir a capacitaciones y reentrenamiento.
Durante	- Evaluar el área. - Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida. - Instalar un puesto de atención y clasificación de víctimas. - Utilizar los elementos de bioseguridad. - Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc. - Evaluar al paciente. - Limitar riesgos. - Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna.
Después	- Evaluación de la respuesta - Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y de su proceso de rehabilitación - Corrección de procedimientos. - Hacer un informe sobre los resultados del siniestro para el SCI, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado. - Mantenimiento reposición e inventario de recursos.
Seguimiento y control	Capacitación
Comité de Emergencias	Primeros Auxilios Básicos, Intermedios y Avanzados

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 41 de 68

Recursos	Botiquín, Inmovilizadores, Camillas.
-----------------	--------------------------------------

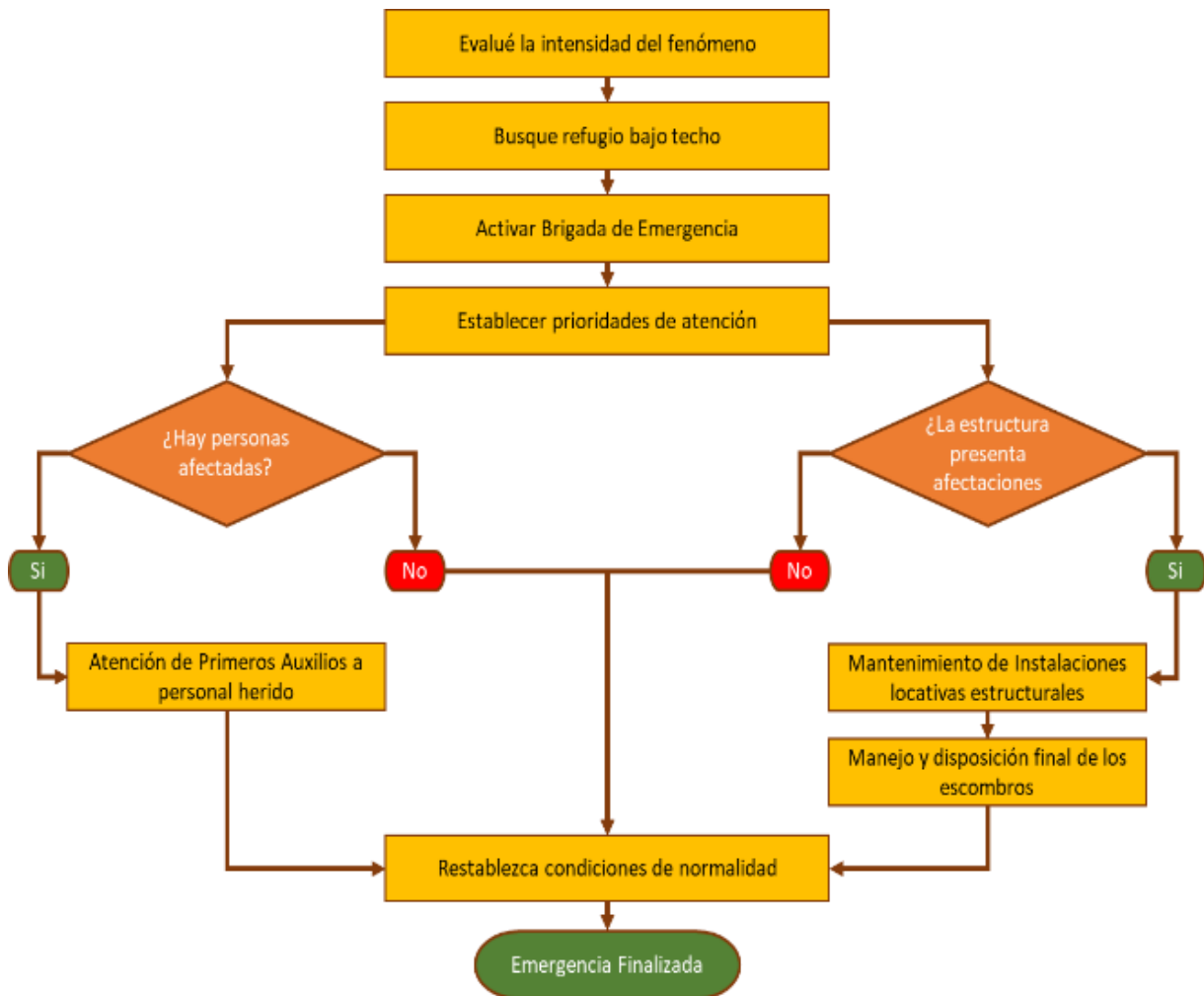
12.1. Procedimientos Operativos Normalizados

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, implementa dentro de su plan de emergencia el diseño de los procedimientos operativos normalizados (PON'S), los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes durante una emergencia específica.

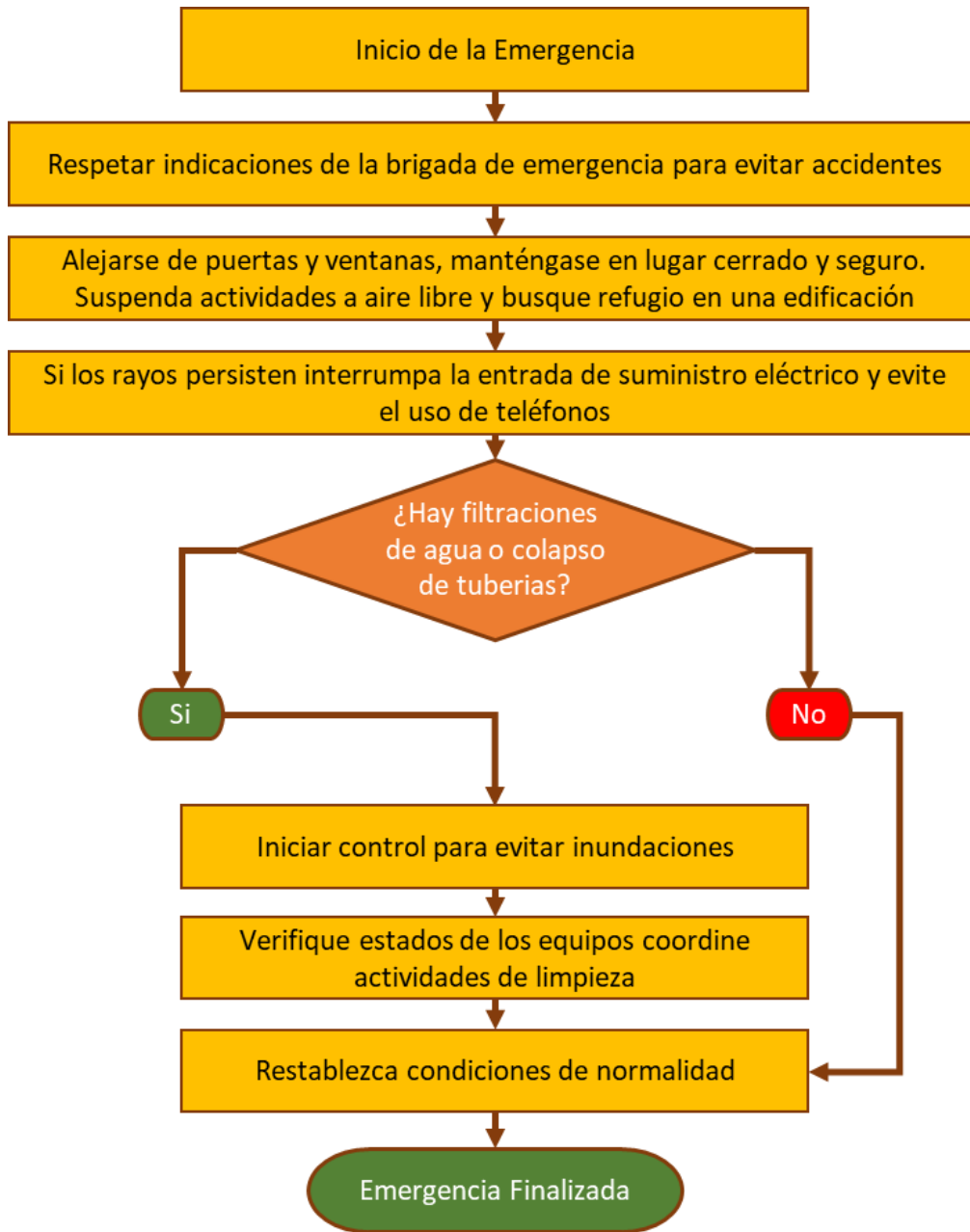
12.1.1. Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismos



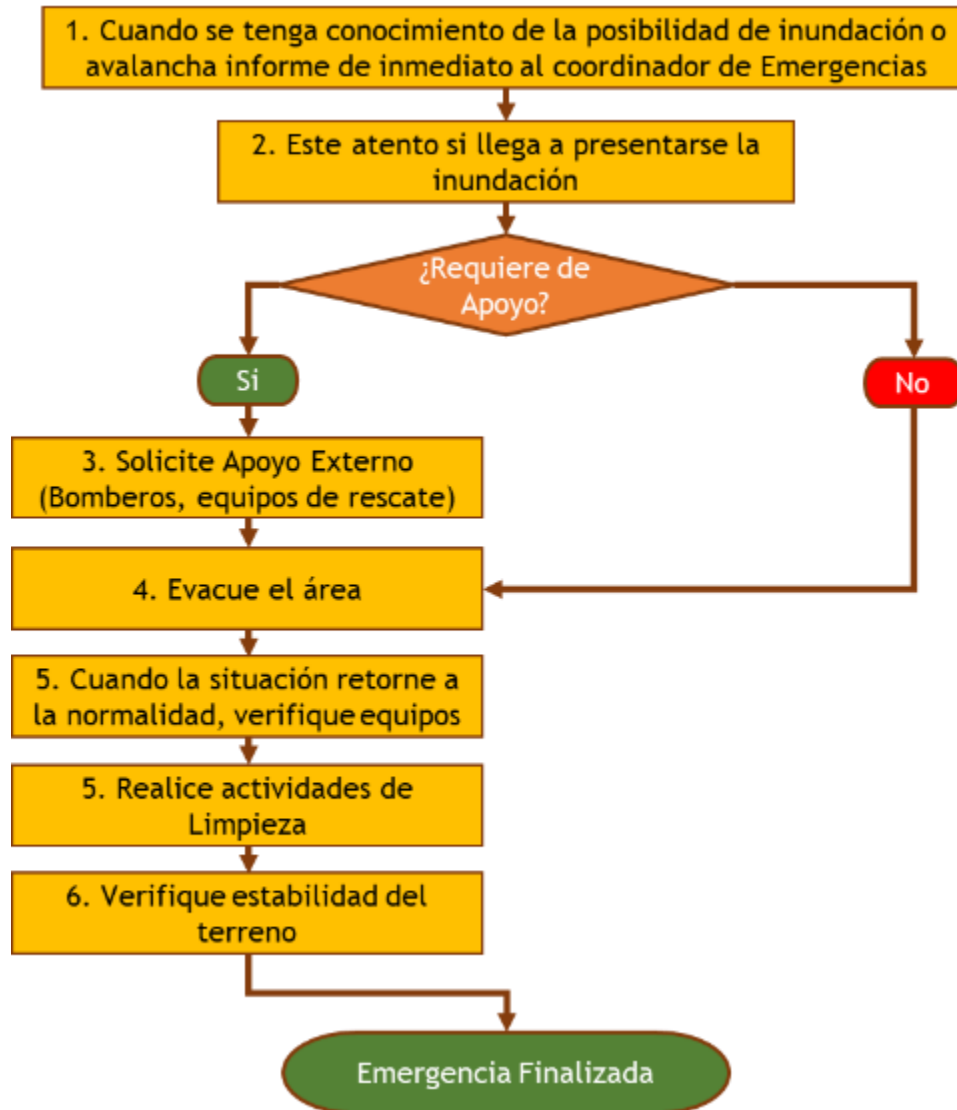
12.1.2. Procedimiento Operativo Normalizado Para Vientos O Vendavales



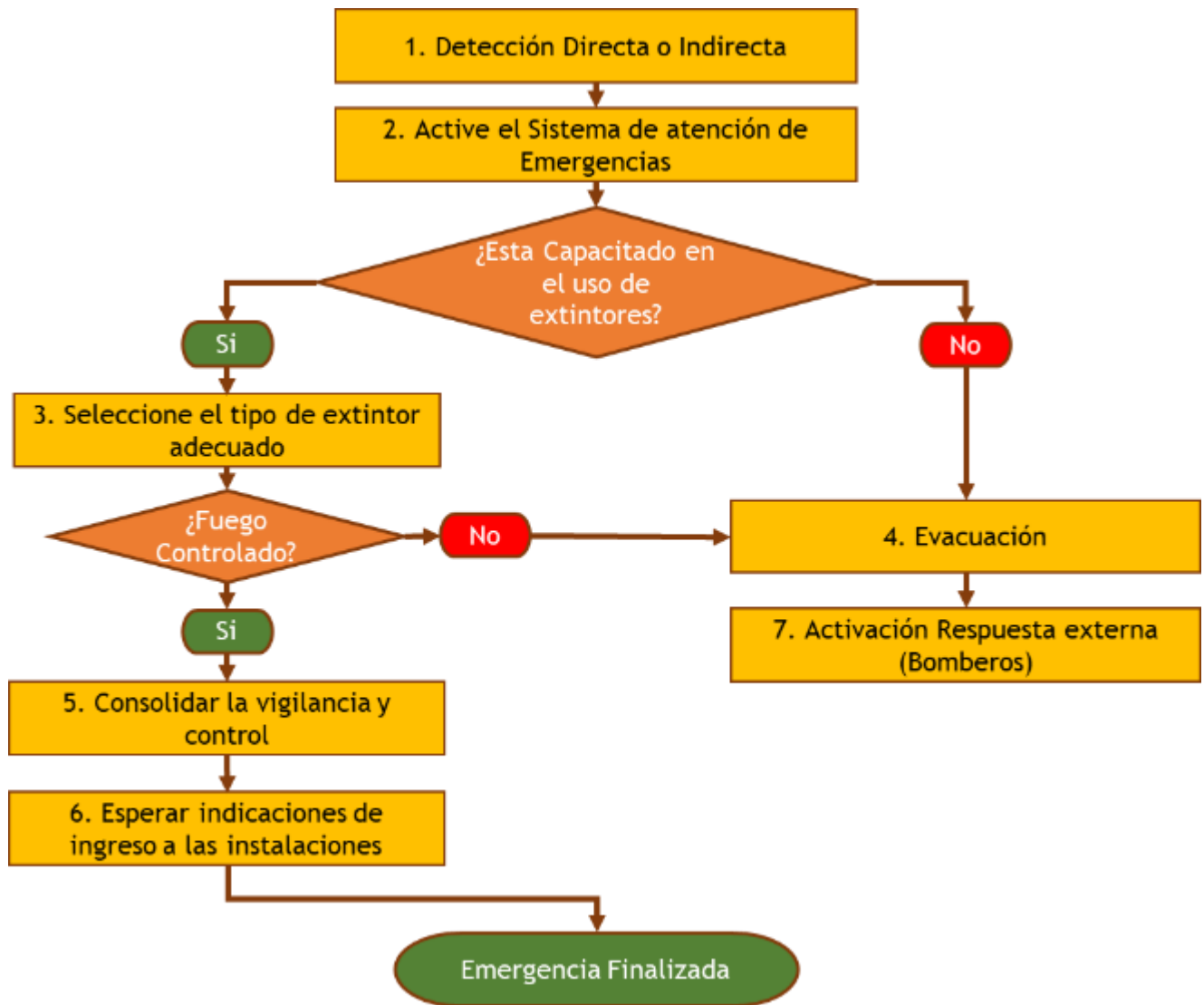
12.1.3. Procedimiento Operativo Normalizado Para Lluvias O Granizadas



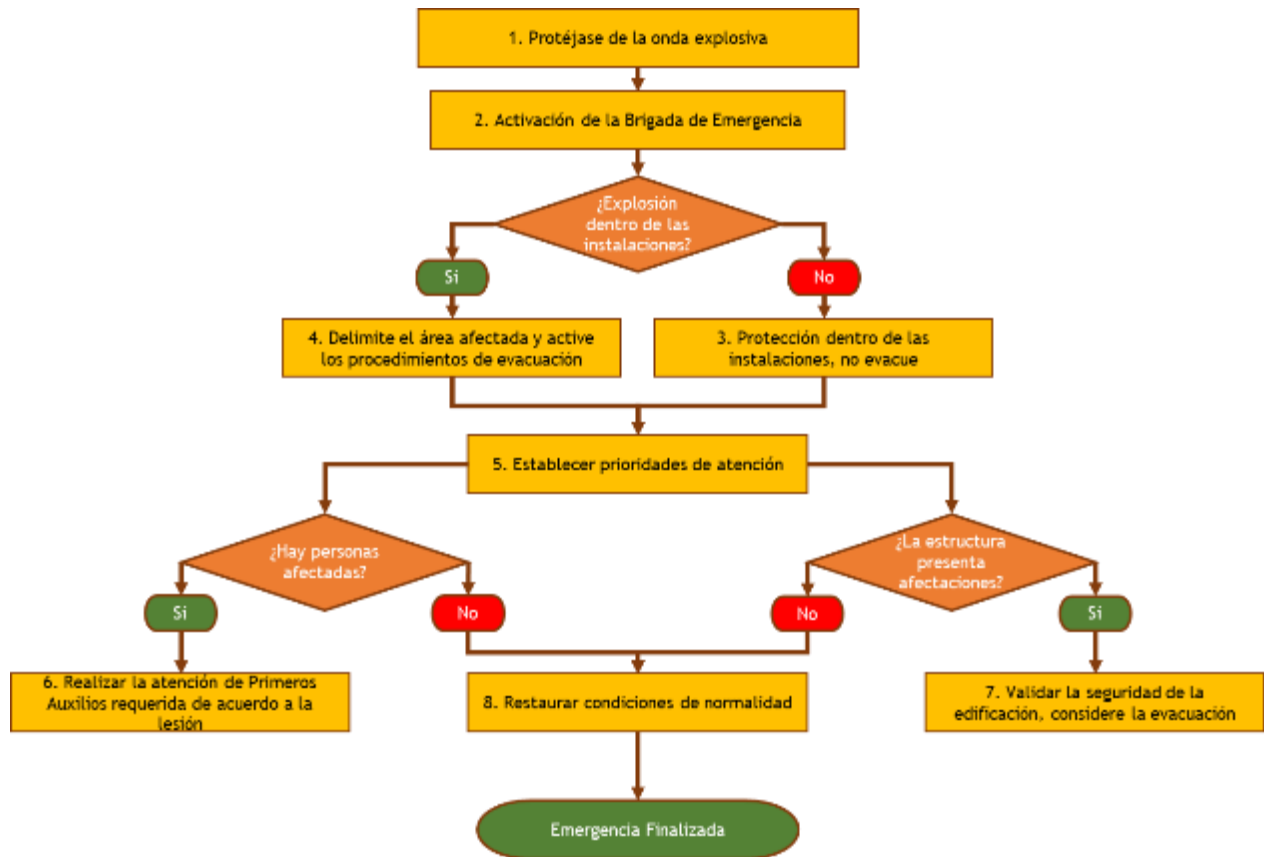
12.1.4. Procedimiento Operativo Normalizado Para Inundación



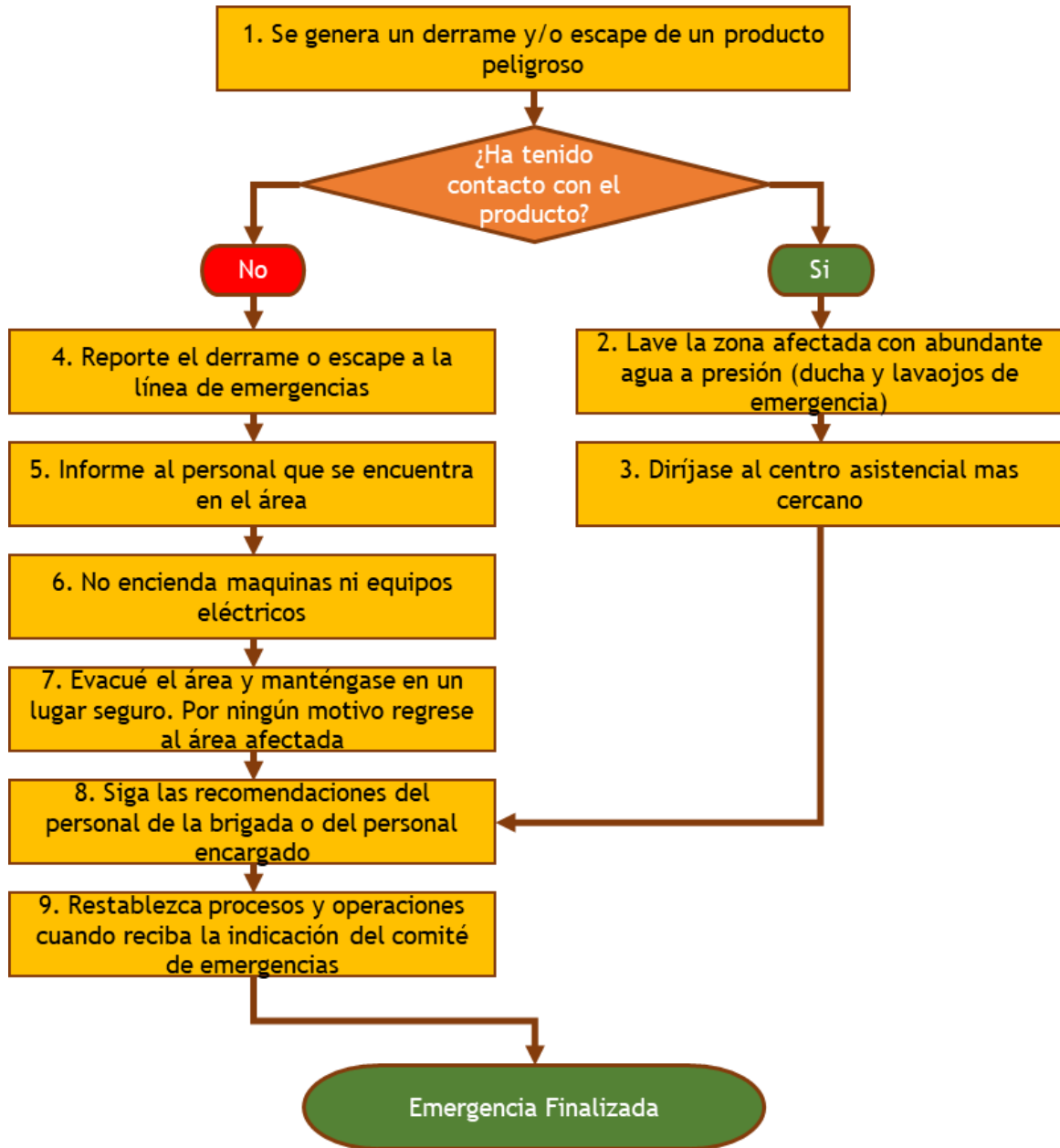
12.1.5. Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios



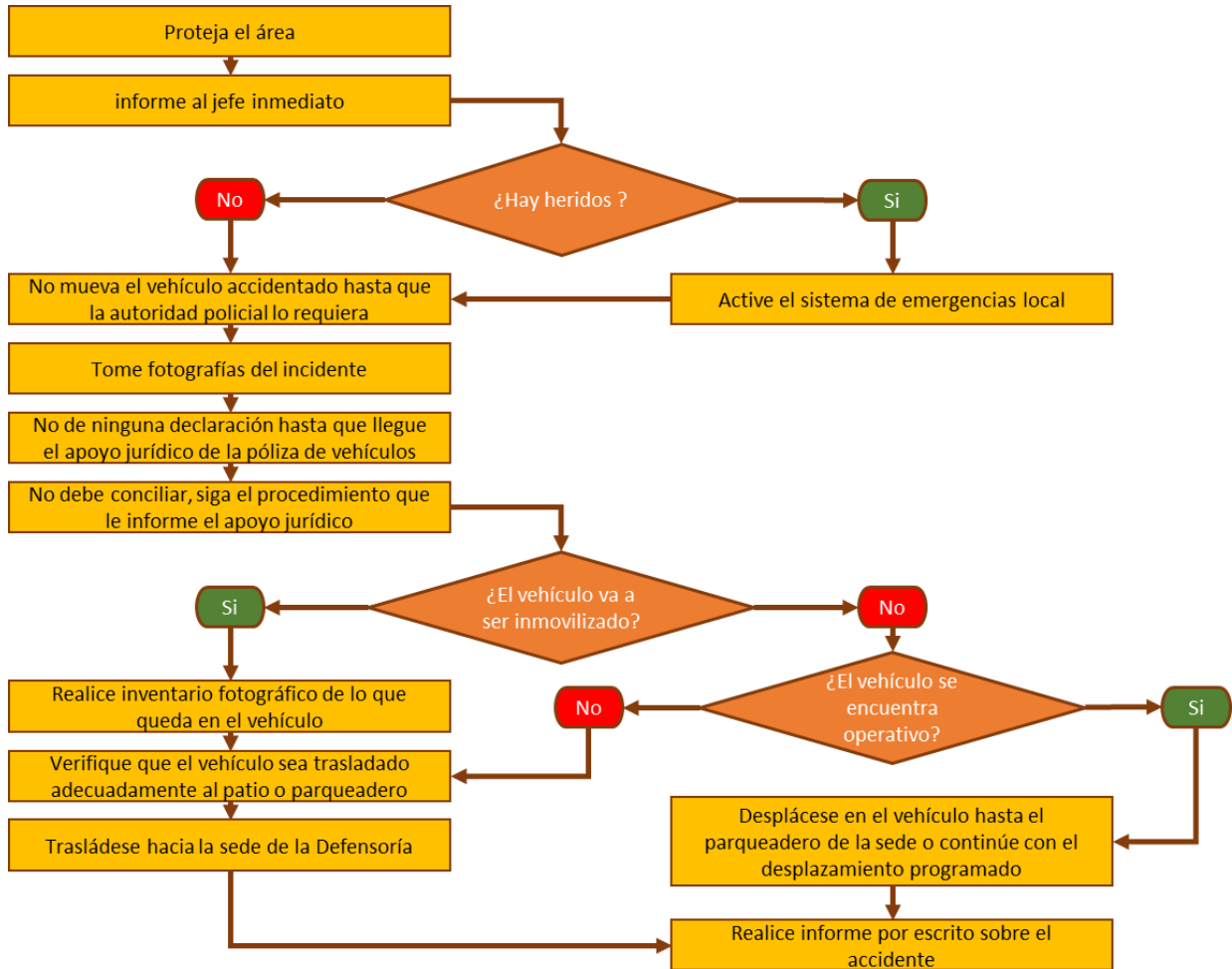
12.1.6. Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosiones



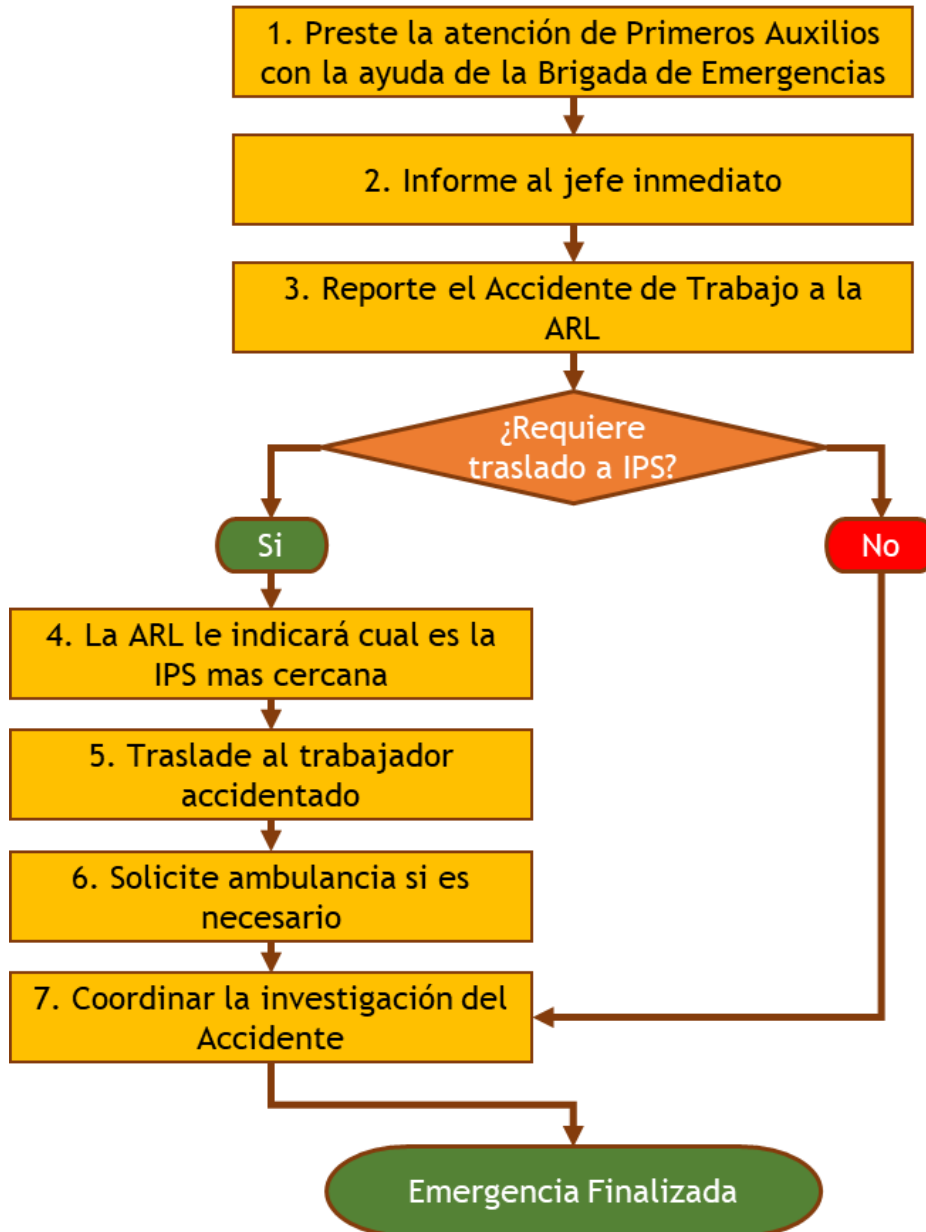
12.1.7. Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame y/o Intoxicaciones por Sustancias Peligrosas

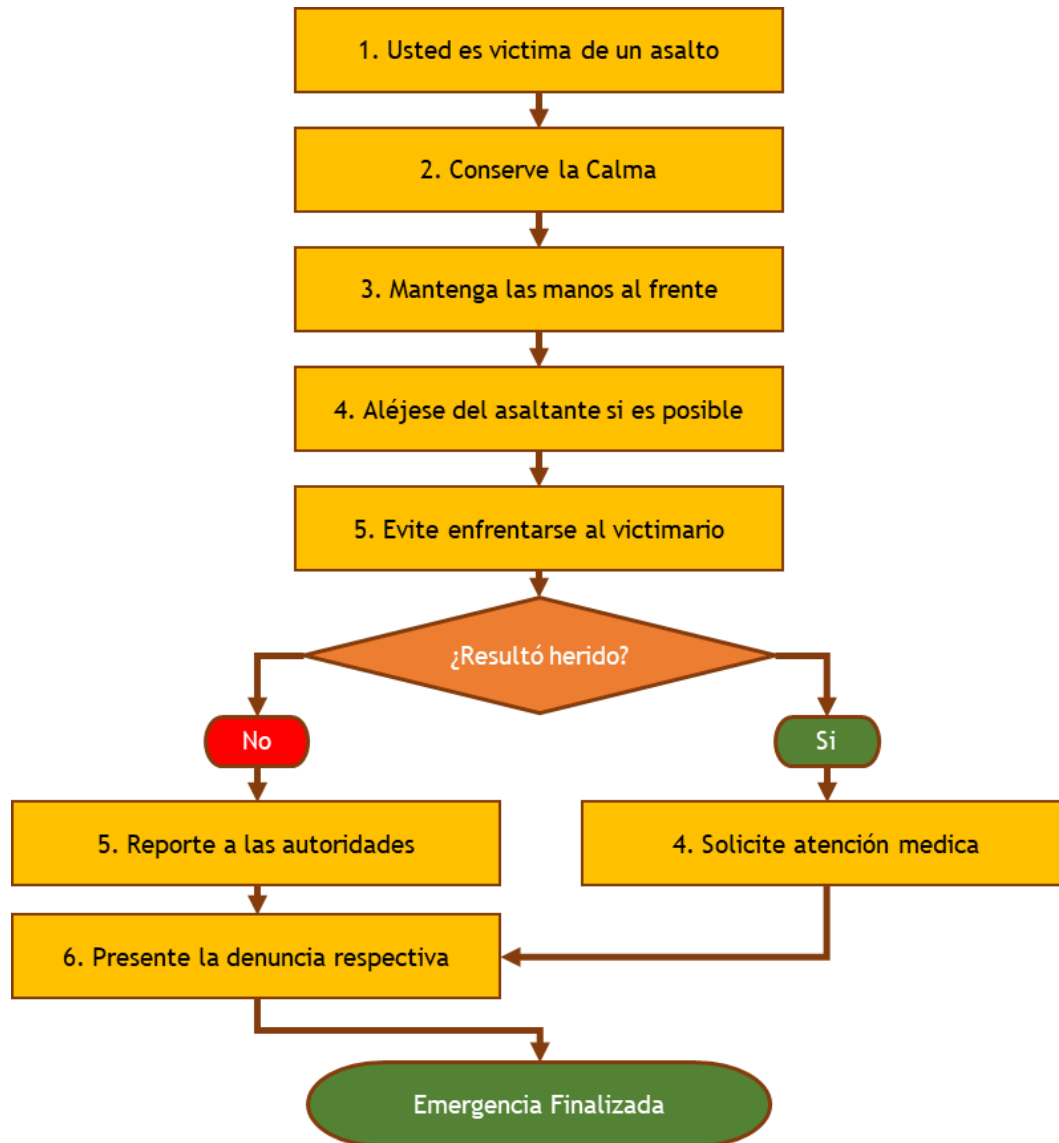


12.1.8. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidentes Vehiculares

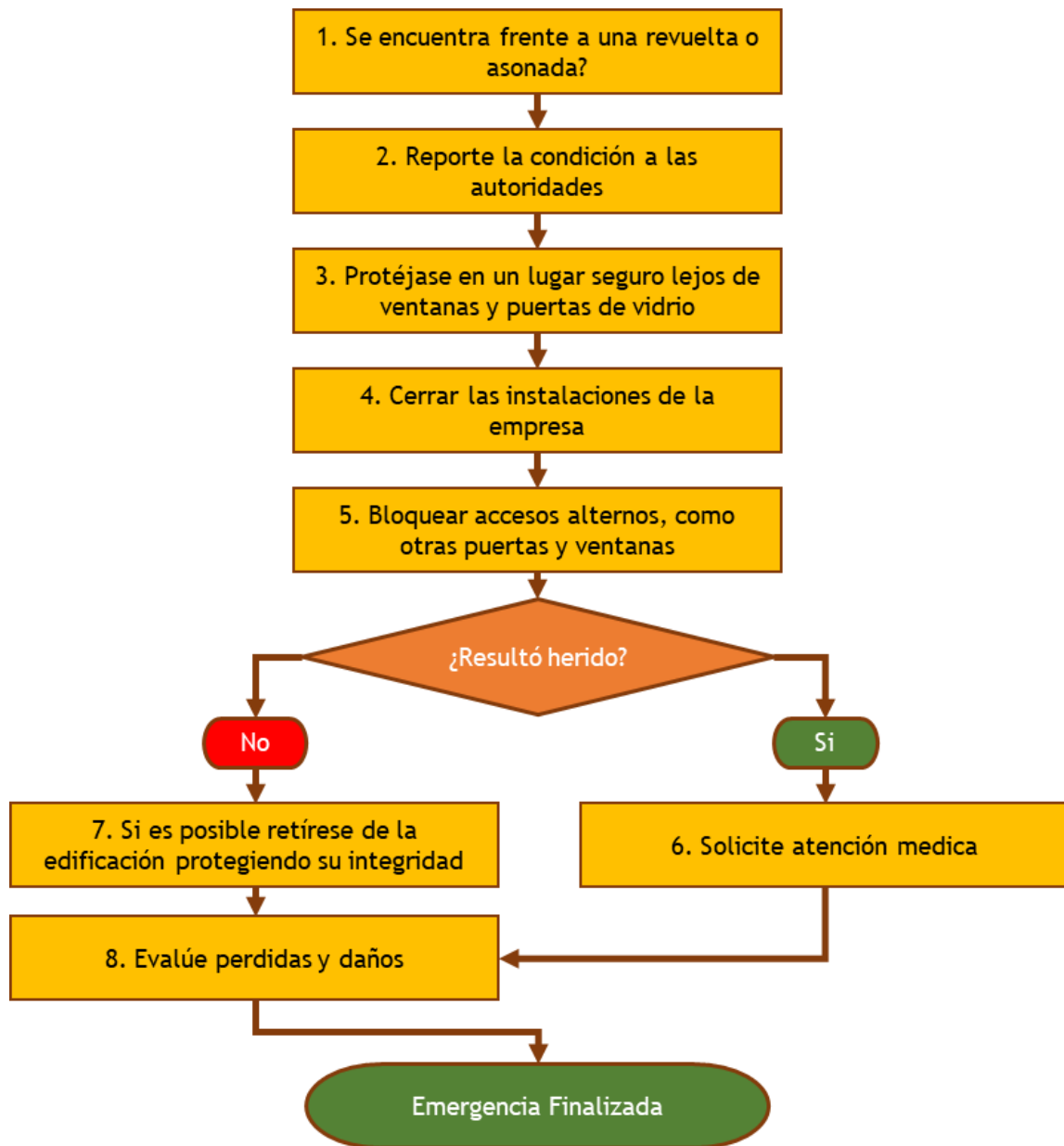


12.1.9. Procedimiento Operativo Normalizado Para Accidente De Trabajo





12.1.11.Procedimiento Operativo Normalizado Para Desordenes o Asonadas



12.2. Plan De Evacuación

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 52 de 68

El **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, toma la decisión de ordenar la evacuación parcial o total de la sede de la Entidad, teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia.

12.2.1. Objetivo del Plan

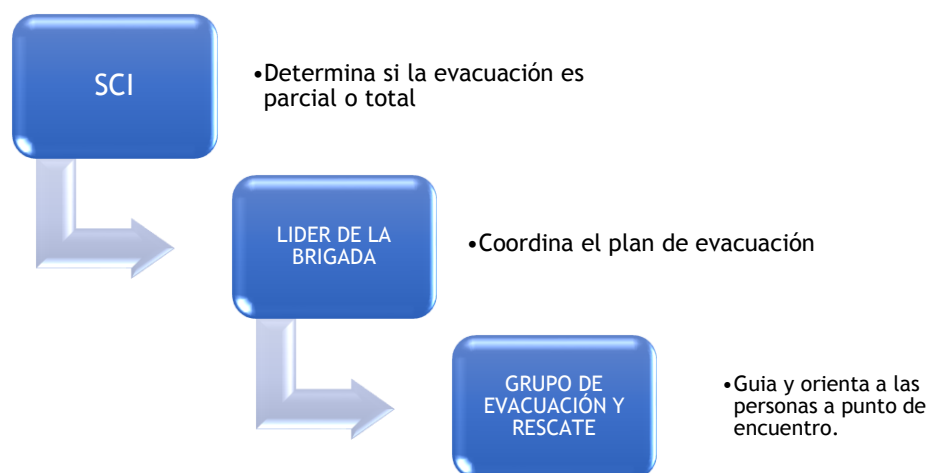
Salvaguardar la vida de los servidores públicos, contratistas y visitantes expuestos a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

Por lo anterior, este plan debe ser:

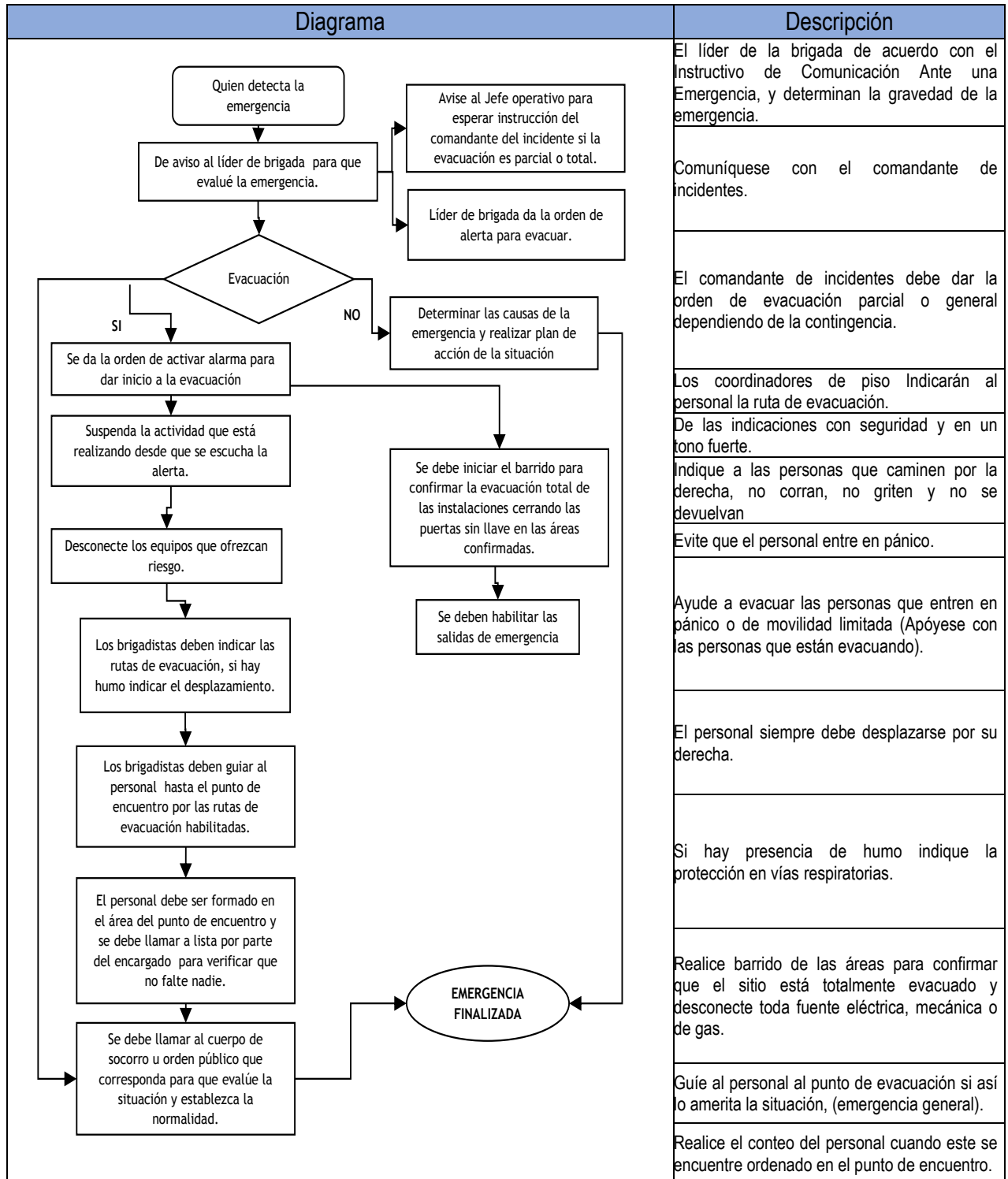
- Escrito para que permanezca.
- Aprobado para que se institucionalice.
- Publicado para que todos lo conozcan.
- Enseñado a todos los miembros del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.
- Establecer un Puesto de Mando Unificado de acuerdo con lo establecido en el **Sistema Comando de Emergencias SCI**.

12.2.2. Esquema Organizacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, el esquema organizacional para el plan de evacuación quedaría de la siguiente manera:



12.3. Procedimiento General De Evacuación



12.3.1. Recursos para la Operación de Evacuación

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 54 de 68

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Rutas de evacuación.
- Punto de encuentro

12.3.2. Sistema de Alerta y Alarma de Evacuación

ALARMA: Se cuenta con un sistema de alarma, el cual se debe codificar de la siguiente manera, apoyado por alertas verbales y con pitos.

SISTEMA	CLAVE	ACCIÓN
ORDENES DE VOZ (actual)	Atención, prepárense	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Evacuar	Evacuación de las instalaciones
PITO (en implementación)	Un sonido corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones
ALARMA (Por implementar)	Un sonido largo y uno corto	Atención, situación de posible emergencia. Prepararse para la evacuación
	Un sonido continuo	Evacuación de las instalaciones

12.4. Sistema De Comunicaciones

Se cuenta con un sistema de comunicación por teléfono y celular para comunicaciones internas.

12.5. Administración Del Plan

El soporte organizacional del plan de evacuación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**, está soportado en el **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, donde se describen la estructura organizacional, las responsabilidades y funciones en caso de emergencia de cada uno de los grupos que conforman el **SCI**.

12.5.1. Puntos de Encuentro

Con el fin de establecer el conteo final de las personas evacuadas, los ocupantes de cada área se reunirán en el Punto de Encuentro para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 55 de 68

El Punto de Encuentro designado para el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLÍN**, está situado al frente de las instalaciones, aunque no se encuentra señalizado.

12.5.2. Salidas de Emergencia

- **EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLÍN.** Cuenta con una Salida de Emergencia Principal.

12.5.3. Rutas de Evacuación

El personal se debe dirigir de la siguiente manera:

Ubicación	Ruta de evacuación
4to Piso a Puerta Principal	Diríjase a las escaleras y baje con precaución luego diríjase a la puerta principal y evacue.

12.6. Tiempo De Evacuación

El tiempo de evacuación se divide en 4 etapas, las cuales enunciamos a continuación:

Detección: Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

Alarma: Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta con alarma mecánica sonora continua y pito preventivo, entre otros.

Preparación: Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

Salida: Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la oficina, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

TE = Tiempo de salida en segundos = 63 seg.

N = Numero de colaboradores expuestos = 29

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 56 de 68

A = Ancho de salida en metros = 2 mt

K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros = 18 mt

V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

12.7. Señalización de las rutas de evacuación y áreas.

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLIN** deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada dependencia y a los visitantes en caso de evacuación en que parte se encuentran y hacia qué dirección queda el punto de Encuentro más cercano y más seguro.

Se debe señalar:

- Áreas restringidas y de alto riesgo
- Escaleras, rutas de evacuación, salidas de emergencia
- Equipos de extinción
- Botiquines
- Camillas
- Áreas de trabajo

12.8. Actividad De La Brigada De Emergencia Durante La Evacuación

Las actividades que debe realizar la brigada de emergencias durante la evacuación, se encuentran descritas en el presente documento, de igual manera, es responsabilidad del Grupo de evacuación de la Brigada de emergencia verificar que no quede ningún servidor público, contratista o visitante dentro de las instalaciones de la Entidad.

Así mismo, El grupo de Evacuación y Rescate de la brigada de emergencia será el encargado de guiar por las rutas de evacuación establecidas a las personas que se encuentren en cada piso de las instalaciones de la Entidad hasta el punto de encuentro, utilizando señales de voz o señales visuales

12.9. Manejo De Personal Discapacitado

Durante la evacuación los servidores públicos, contratistas y visitantes que tengan o presenten alguna limitación física (Baja visión o ceguera, complicaciones auditivas, personas en silla de ruedas o con dificultad para caminar, entre otros), limitaciones médicas (Inconvenientes temporales de salud, derrames cerebral o lesiones traumáticas), población vulnerable (Niños, Mujeres gestantes y ancianos), deben estar acompañados por un servidor público quien los guiara o llevara a él brigadista del área quien coordinara el personal que debe llevar a esta persona hasta el punto de encuentro.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 57 de 68

13. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 58 de 68

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

El simulacro se debe realizar como mínimo una (1) vez en el año, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.4.6.25., del decreto 1072 de 2015.

La estructura organizacional del Simulacro será de acuerdo con lo establecido en el **Sistema de Comando de Incidentes – SCI**, y las responsabilidades y funciones serán las descritas en el presente documento.

13.1. Asignación De Áreas De Reunión O Puntos De Encuentro

Al presentarse una emergencia en la Entidad, se dispondrá a realizar la distribución de áreas en zonas operativas y son las siguientes:

13.1.1. Zona de no exclusión o fría

Es donde las personas no corren riesgo por la emergencia ocurrida en esta zona se ubican

- **P.M.U. (Puesto de Mando Unificado)**, este puesto es establecido por el Comandante de Incidentes y están ubicado el Staff de Comando y el Staff General del Sistema de Comando de Incidentes SCI, al llegar los organismos de socorro, la operación se coordinará desde este punto.
- Punto de encuentro de los servidores públicos, contratistas y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la Entidad.
- Perímetro de seguridad que está a cargo de la policía nacional.
- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)** en este módulo se brinda los primeros auxilios básicos y avanzados que lo requieran
- Base de organismos de socorro, allí se ubican las unidades de socorro, la brigada de emergencias de la Entidad para esperar la orden por parte del Líder de la Brigada u organismo que se encuentre al mando de la operación, también en la base se distribuyen todos los elementos, equipos, herramientas, etc. Que se requieren para la atención de la emergencia
- Se designa el corredor operativo que va desde la zona fría hasta la zona caliente y es uso exclusivo de las entidades de socorro y la brigada de emergencia, es importante trazar las rutas de evacuación y escape de los organismos de socorro y la brigada de emergencia, en dado caso que la situación vuelva a presentarse.

13.1.2. Zona Intermedia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 59 de 68

En esta zona generalmente no se instala ningún módulo, pero de instalarse se ubican en el punto:

- **A.C.V. (Área de concentración de víctimas)**, a diferencia del ubicado en la zona fría, este A.C.V. Es exclusivo para la brigada de emergencias o los organismos de socorro cuando alguna unidad operativa resulta lesionada.
- **Morgue.** Se ubican las víctimas recuperadas del evento, previa autorización de la Fiscalía, según el procedimiento de Cadena de Custodia consagrado en el código penal colombiano.

13.1.3. Zona de impacto o zona de exclusión total

Es el sitio de la emergencia, a este punto solo tienen acceso los organismos de socorro y la brigada de emergencia siempre y cuando el equipo que tenga, le permita estar en la zona de impacto, de lo contrario se ubicarán en la zona fría.

14. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

ENTIDAD	TELÉFONO
---------	----------

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 60 de 68

BOMBEROS	2576681
POLICÍA	112 – 123
CRUZ ROJA	3505300
AMBULANCIAS	3220023
CLÍNICA LAS VEGAS	3159000
HOSPITAL GENERAL	3847300

15. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El plan de información Pública estará coordinado por el Staff Comando de Información Pública.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 61 de 68

Este hará las veces de punto de contacto con los medios de comunicación u otras organizaciones que busquen información directa sobre el incidente. Durante un incidente habrá un solo Oficial de Información. Los demás servirán como auxiliares. Toda la información deberá ser aprobada por el Comandante del Incidente.

Responsabilidades:

- ✓ Obtener un informe breve del comandante del Incidente.
- ✓ Establecer un centro único de información siempre que sea posible.
- ✓ Hacer los arreglos para proporcionar espacio de trabajo, materiales, teléfonos y personal.
- ✓ Preparar un resumen inicial de información después de llegar al incidente.
- ✓ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante del Incidente.
- ✓ Obtener la aprobación del comandante del Incidente para la emisión de información.
- ✓ Emitir noticias a los medios de prensa y enviarlas al Puesto de Comando y otras instancias relevantes.
- ✓ Participar en las reuniones para actualizar las notas de prensa.
- ✓ Responder a las solicitudes especiales de información.

16. PLAN DE MANEJO PARA VISITANTES

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 62 de 68

Dentro de las actividades que se desarrollan el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLÍN**, la población puede ser visitantes o usuarios del servicio.

En caso de emergencia, se le debe dar prioridad a los anteriormente mencionados; informar lo que está ocurriendo, ayudar a quien lo requiera y en caso de evacuación manifestarles que inicien la evacuación hacia el Punto de Encuentro, guiado por el o los servidores públicos con los cuales se encuentra en ese momento.

Para verificar el número de visitantes o usuarios que se encuentran dentro de las instalaciones de la Entidad en el momento de presentarse una emergencia, en el momento del ingreso a las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLÍN**, serán registrados en planillas.

17. SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 63 de 68

El Grupo de Operaciones del Staff General del Sistema Comando de Incidentes SCI, son los encargados de realizar la Supervisión evaluación y actualización del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, para lo cual puede utilizar los siguientes medios:

- Inspecciones
- Auditorias
- Simulacros periódicos.

18. EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 64 de 68

El presente Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencia del **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLÍN**, deberá revisarse y evaluarse anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.

19. CONCLUSIONES

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 65 de 68

El **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA – MEDELLÍN** ha realizado un proceso de preparación para la prevención y atención de emergencias desde hace varios años, al realizar la actualización de este plan de emergencias llegamos a las siguientes conclusiones:

- Se cuenta con una brigada de emergencias, la cual, ha recibido un entrenamiento básico.
- Cuentan con algunos elementos necesarios para la atención de Emergencias, algunos de los existentes requieren mantenimiento.
- Cuenta con señalización de emergencias requerida.
- No se ha organizado el comité de ayuda mutua con las empresas y vecinos del sector.
- No todos los funcionarios tienen conocimiento de los procedimientos establecidos para atención de emergencias.
- Tienen control de acceso de visitantes y trabajadores a las instalaciones.

20. RECOMENDACIONES GENERALES

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 66 de 68

- Continuar con la formación y entrenamiento específico según los roles establecidos para los brigadistas
- Socializar con todo el equipo de trabajo el documento e incluir la socialización dentro del programa de inducción al personal nuevo y visitantes.
- Revisar y actualizar el plan de emergencia como mínimo una vez al año o al presentarse modificaciones en la infraestructura, identificar nuevas amenazas o ante la ocurrencia de algún tipo de siniestro.
- Documentar plan de capacitación y entrenamiento a brigadistas con los temas generales aplicados a todo el personal y los temas específicos dirigido a Brigadistas, líder de brigada y comité.
- Se recomienda dar continuidad al suministro de los recursos físicos necesarios para atender situaciones de emergencia, tales como extintores apropiados con carga vigente, botiquín portátil dotado según lineamientos de la resolución 0705 de 2007, camilla y sistema de señalización.
- Realizar como mínimo una vez al año simulacros para que el plan de emergencia sea operativo con el fin entrenar a los brigadistas y mantener preparados al resto de colaboradores en caso de siniestro.
- Recoger o canalizar los cables que se encuentran bajo los escritorios.
- Realizar un adecuado almacenamiento de los implementos de oficina y de los productos de aseo que se utilizan en la sede.
- Solicitar el mantenimiento a las áreas que tienen humedad en la sede.
- Solicitar el mantenimiento a los aires acondicionados de la sede.
- Se recomienda instalar las cintas antideslizantes a las escaleras del archivo.
- Se recomienda realizar el cambio a las cintas antideslizantes que se encuentran deterioradas en la rampa.
- Conformar el Comité de Ayuda Mutua
- Actualizar los implementos del Botiquín
- Actualizar la señalización de la sede de acuerdo a necesidades actuales.
- Mantener los equipos de atención de emergencias en buen estado de funcionamiento.

21. BIBLIOGRAFÍA

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 67 de 68

- COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL. ARSEG RESOLUCIÓN NUMERO 2400 DE MAYO 22 DE 1979. TITULO V. 2.5. DE LOS COLORES DE SEGURIDAD. CAPITULO I.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Gestión del Riesgo. Bogotá D.C. ICONTEC, 2004. NTC 5254.
- SIRE ANEXO 3- GUIA PLANES EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS. Bogotá D.C. 2013.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Organización para emergencias: brigadas de emergencia. Bogotá D.C. 2003.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS. Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación. Santa fe de Bogotá. ICONTEC, 1982. NTC 1700.

22. ANEXOS

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	PROCESO Gestión de Asesoría P&P	Página 68 de 68

ANEXO 1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD